

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

ACTA No. 193 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
16 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.

2. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General.

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTÍZ RUÍZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 2

El Presidente: Señora Secretaria, Doctora Nubia por favor hacer el Primer llamado a Lista; un funcionario del Concejo de Bucaramanga por favor acercarse a la Presidencia; Doctora Nubia Suárez Rangel muy buenos días, gracias Doctora Nubia, por favor Doctora Nubia hacer el Primer Llamado a Lista antes de que el Doctor Henry Gamboa salga.

La Secretaria: Muy buenos días; Primer llamado a Lista Sesión Extraordinaria Jueves 16 de Diciembre de 2010.

PRIMER LLAMADO A LISTA

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Cinco (05) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Teniendo en cuenta que hay cinco (05) Honorables Concejales, el Doctor Henry Gamboa, el Doctor David Camargo lo veo muy juicioso, entonces hacemos el Segundo llamado a Lista en veinte (20) minutos.

La Secretaria: Así se hará Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 3

El Presidente: Mañana ocho de la mañana (08:00 AM) Doctor Celestino madrugamos, ocho de la mañana (08:00 AM); Sábado nueve (09:00 AM); Doctor Henry Gamboa Mesa venga.

La Secretaria: Segundo llamado a Lista.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Señora Secretaria ha registrado la presencia del Honorable Concejal Alfredo Ariza?

La Secretaria: Sí, Señor Presidente.

El Presidente: Continuemos Señora Secretaria.

La Secretaria: Sí Señor Presidente, continuamos con el Orden del Día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 4

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente Sesión Plenaria Ordinaria.
4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo Número 124 del 7 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un Contrato de Comodato.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Propositiones y Asuntos Varios.

Bucaramanga Jueves 16 de Diciembre de 2010, Hora Nueve (09:00) A.M, firman el Presidente Dionicio Carrero Correa, el Segundo Vicepresidente Cleomedes Bello Villabona, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

La Secretaria: Segundo punto.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria.

La Secretaria: Votación Nominal.

El Presidente: Votación Nominal Señora Secretaria.

La Secretaria: Votación Nominal para la Aprobación del Orden del Día.

VOTACION NOMINAL

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 5

JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Orden del Día con Once (11) Votos Positivos.

El Presidente: Continuemos Señora Secretaria.

La Secretaria: Sí Señor Presidente, continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día.

3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente Sesión Plenaria.

El Presidente: Designamos a un miembro de la Bancada del Partido Liberal, al Honorable Concejal José Alfredo Ariza Flórez; continuamos Señora Secretaria.

La Secretaria: Sí Señor Presidente; continuamos con el Cuarto Punto del Orden del Día.

4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo Número 124 del 7 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un Contrato de Comodato.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 6

La Secretaria: Sí Señor Presidente me permito dar lectura a la Constancia Ponencia Informe del Informe de Aprobación.

El Presidente: Secretaria por favor el Informe de Comisión y la Constancia, quién es el Ponente de este Acuerdo?

La Secretaria: El Doctor Alfonso Prieto García.

El Presidente: Se encuentra el Doctor Alfonso Prieto.

La Secretaria: No Señor Presidente.

El Presidente: Como no se encuentra el Doctor Alfonso Prieto García, le solicito al Doctor Henry Gamboa Meza si acepta ser Ponente Adoc de este importante Proyecto de Acuerdo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Muy amable Señor Presidente, sí con mucho gusto acepto la Postulación.

El Presidente: Muy amable entonces como Ponente Adoc el Vocero del Partido Liberal y de la Comisión del Plan Doctor Henry Gamboa Mesa; continuemos Señora Secretaria.

La Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura a la Constancia de la Ponencia informe de Aprobación en Primer Debate.

Constancia de Aprobación en Primer Debate: La suscrita Secretaria de la Comisión Segunda o del Plan y de Gobierno del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el Estudio del Proyecto de Acuerdo Número 124 de Diciembre 7 de 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un Contrato de Comodato, siendo Aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones, como se registra en el Acta Número 13-10 realizada el día 7 de Diciembre de 2010 en Primer Debate, firma la Secretaria Liliana Marcea Mejía Acevedo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 7

La Secretaria: Me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo.

Ponencia: Señores Honorables Concejales miembros del Concejo Municipal de Bucaramanga; Fundamento de la Ponencia Ley Novena de 1989, Artículo 38 contempla que las Entidades Públicas únicamente podrán dar en Comodato sus inmuebles a otras Entidades públicas, Sindicatos, Cooperativas, Asociaciones y Fundaciones que no repartan utilidades entre sus Asociados o Fundadores ni adjudiquen sus Activos en el momento de su Liquidación a los mismos, Juntas de Acción Comunal, Fondos de Empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores, por un término máximo de cinco (05) años renovables; Constitución Política de Colombia, el Artículo 355 consagra que el Gobierno de los Niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrán con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar Programas y Actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo; Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que entregue a Título de Comodato por el término de Cinco (05) años a la Fundación Teletón el Lote Ubicado en la Calle 45, costado Oriental de la Cárcel de Mujeres, Lote tres (03) de la Ciudad de Bucaramanga, con Matrícula Inmobiliaria Número 300-262375 y Número Catastral 010900910240000, el cual cuenta con un Área de Una (01) Hectárea y cuarenta y uno punto ciento ocho metros cuadrados (41.108), Lote de Terreno que es de propiedad del Municipio de Bucaramanga, el cual será destinado para el funcionamiento de un Centro de Rehabilitación Integral.

Argumentos: En la Línea Estratégica Número Uno Ciudad Integradora, Influyente, Participativa, el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2008 - 2011 Bucaramanga Empresa de Todos, en lo referente a la atención especial de la población Discapacitada se reconoce como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las personas en situación de Discapacidad y sus familias, promoviendo su integración educativa, social, cultural y laboral; ahora bien es relevante reconocer que la ley faculta que se entregue en Comodato los Bienes Inmuebles de Propiedad del Municipio a Instituciones que no repartan utilidades entre sus asociados ni adjudique sus Activos en el momento de su liquidación y entre estas Instituciones se hayan incluidas las Fundaciones como la Fundación Teletón, Fundaciones que deben ser vistas como aliadas a la función Pública y Administrativa; que tal como lo dispone el Artículo 209 de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 8

nuestra Carta Política, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celebridad, parcialidad y publicidad; es así que con la puesta en marcha de un Centro de Rehabilitación Integral se les va a poder brindar a las personas en situación de discapacidad las ayudas técnicas necesarias y asequibles para facilitar su desempeño funcional ocupacional y social propósitos estos que deben ser sin duda no sólo compartidos, sino también apoyados y para el caso en estudio se le debe brindar un respaldo especial a Fundaciones como la de Teletón, que viene desde hace ya varios años brindando servicios Médicos Especializados en tratamientos o rehabilitación a las personas con discapacidades físicas, al igual que realiza actividades de educación y capacitación de los usuarios de los Servicios en Programas de Educación para el Trabajo para el Desarrollo Humano; por lo anterior y porque es deber del Concejo Municipal de Bucaramanga propender por el desarrollo del mejoramiento de la calidad de vida de los Ciudadanos residentes en el Municipio de Bucaramanga, el Cabildo en Pleno apoya incondicionalmente esta propuesta del Ejecutivo Municipal contenida en el Proyecto de Acuerdo en Estudio; vale la pena precisar que el inmueble que se entrega en Comodato a la Fundación Teletón debe destinarse para el Funcionamiento exclusivo a la Unidad de Servicios Médicos Especializados en Tratamiento y Rehabilitación de personas con Discapacidades Físicas, al igual que para la realización de Actividades de Educación y Capacitación de los Usuarios de los Servicios en Programas de Educación para el Trabajo o para el Desarrollo Humano y en caso de que la Fundación cambie de destinación, se venza el Contrato de Comodato o que la Fundación Teletón Cambie de nombre, desaparezca o sea intervenida legalmente, de cualquier forma el Municipio de Bucaramanga retomará automáticamente y plenamente el uso y gozo del Predio, incluyendo las mejoras, reformas o construcciones que haya hecho el Comodatario, sin que por ellas deba reconocer valor alguno ni indemnización a favor de la Fundación Teletón; igualmente debe entenderse que el pago de los Servicios Públicos, el pago de Materiales y Mano de Obra en que sea necesario incurrir para realizar las construcciones sobre el Lote de Terreno otorgado, así como las Obras de Mantenimiento, Remodelaciones o Reparaciones Locativas sobre el Inmueble van a estar a cargo de la Fundación Teletón y todas estas mejoras, Reparaciones o Remodelaciones que se haga, el Comodatario durante el transcurso del Comodato serán de propiedad del Municipio de Bucaramanga; de igual manera, se entiende que el Comodatario será el responsable de todos los Gravámenes que se causen con cargo al inmueble objeto del Comodato hasta el último día en que se haya afectado el mismo; pues bien adoptar este



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 9

Proyecto significa garantizar el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas en Situación de Discapacidad y sus Familias, promoviendo su integración educativa, social, cultural y laboral; por todos los anteriores argumentos, Proposición; propongo rendir ponencia favorable al Proyecto de Acuerdo Número 124 del 7 de Diciembre del 2010 para su estudio y aprobación en Segundo Debate; cordialmente firma el Concejal Ponente Alfonso Prieto García.

La Secretaria: Me permito dar lectura a la parte pertinente del Informe de Comisión; que para el Estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales Henry Gamboa Meza, Alfonso Prieto García, Dionisio Carrero Corre, Pedro Nilson Amaya Martínez, Cleomedes Bello Villabona y Wilson Ramírez González, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda, Comisión del Plan y de Gobierno y los Representantes de la Administración; que la Ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Alfonso Prieto García en cumplimiento del Artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y Acuerdo Municipal 072 del 2009; que el Honorable Concejal Ponente presentó la Ponencia favorable para Primer Debate, la cual fue escuchada por los miembros de la Comisión del Plan y de Gobierno, que Aprobada la Ponencia Favorable por parte de la Comisión, se da lectura a la Exposición de motivos, la cual es Aprobada por Votación Nominal; leído el Artículo Primero, Artículo Segundo y Artículo Tercero fueron sometidos a Votación Nominal y fueron Aprobados uno a uno; leído el Artículo Cuarto, Artículo Quinto, Artículo Sexto, fueron sometidos uno a uno a Votación Nominal y fueron Aprobados; Artículo Sexto y Séptimo fueron Aprobados por Votación Nominal; el Artículo Octavo fue Modificado en la Comisión; el Artículo Noveno, el Artículo Décimo fue Aprobado por la Comisión; el Artículo, los Literales de los Considerandos, el Preámbulo y el Título fueron Aprobados uno a uno por Votación Nominal; este Informe de Comisión tiene su Sustento Legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga; firma el Presidente Cleomedes Bello Villabona y la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo; Señor Presidente ha sido leída la Constancia Ponencia Informe de Aprobación en Primer Debate.

El Presidente: Leída la Constancia del Informe de Comisión, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Ponente Adoc, Doctor Henry Gamboa Meza.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 10

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Muy amable Señor Presidente, un saludo muy especial para la Doctora Marisol, para el Doctor Pico de la Personería, demás Funcionarios, Concejales y personas que se encuentran en el Recinto; Presidente para ratificar Ponencia Positiva a este Importante Proyecto de Acuerdo, tratándose en que se va a entregar en Comodato un Lote para la construcción de un Centro de Rehabilitación Integral para las personas Discapacitadas Físicamente; es que en Bucaramanga no hay un Centro Integral realmente y esto es lo que adquiere la importancia y sobre todo tratándose de un Convenio con una Fundación Sin Ánimo de Lucro, donde se van a atender a los pobres de Bucaramanga, a la clase vulnerable que es difícil que se desplacen a Bogotá; estos mismos tratamiento se prestan, pero el desplazamiento quién se lo paga a las personas pobres de Bucaramanga, entonces eso es lo importante; un Programa Importantísimo, un Proyecto Social; ahí radica la importancia y por eso como Ponente, como Miembro de la Comisión y como Vocero del Partido Liberal damos el Voto Positivo de una vez para el Articulado de este Proyecto; muy amable Presidente.

El Presidente: A Usted muy amable por su intervención Doctor Henry Gamboa, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Celestino Mojica Peña, Vocero del PIN.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA. Muy buenos días Señor Presidente, con los muy buenos días para los Compañeros de la Corporación y miembros de las diferentes Bancadas, igualmente a los Funcionarios de la Administración Municipal y demás personas que nos acompañan en la mañana de hoy; igualmente señor Presidente anunciar el Voto Positivo por parte del Partido de Integración Nacional Pin como vocero del mismo, porque consideramos importante que si se sigue continuando con estos Comodatos en la Ciudad de Bucaramanga, igualmente con esa brillante exposición que hizo el Ponente de este Proyecto de Acuerdo Adoc, el Doctor Henry Gamboa convenció totalmente a la Bancada del Partido de Integración Nacional, igualmente favorece por su puesto a todos y cada uno de las personas más necesitadas de la Ciudad de Bucaramanga, por eso Señor Presidente anunciamos nuestro Voto Positivo por parte del Partido de Integración Nacional PIN.

El Presidente: Doctor Celestino incluido el Voto del Doctor Pedro Nilson?; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 11

Doctor Uriel Ortíz Ruíz, Presidente del Partido Liberal Colombiano en la Ciudad de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ.

Gracias Presidente, quiero saludarlo muy especialmente a Usted, a las Compañeras y Compañeros Concejales, saludar a todos los Funcionarios de la alcaldía que se encuentran presentes, a la Personería también y a todos los que nos acompañan en la mañana de hoy; mire Presidente yo no quisiera que este Proyecto pasara tan desapercibido en el sentido de la importancia del PIN; mire, Teletón a través de los años es una Organización Inter, de carácter Internacional que presta ayuda a los Discapacitados; en todas las partes del Mundo existe Teletón, en muchas partes del mundo existe Teletón y aquí en Colombia ha venido prestando innumerables servicios a esta población discapacitada; Usted sabe que Colombia es uno de los Países en donde más minas Antipersonas se han colocado y allí le dan un alivio a estas personas; desafortunadamente siempre las personas tenían que desplazarse a la Capital de la República, pero esta semana con Bombos y Platillos Teletón anunció que va a abrir dos (02) Sedes distintas a Bogotá y una de ellas le corresponde a la Ciudad de Bucaramanga; también en estos días se va a realizar la Tradicional Teletón, de donde salió el nombre de Teletón a las colectas públicas y ya se vincularon en numerables Empresas y va a volver a tener esta fuente de Financiación Teletón y con esos recursos que se van a recolectar se piensa hacer esta Sede de Teletón en Bucaramanga; yo creo que este es un buen logro y un buen punto que se anota el Señor Alcalde de traer esa inversión y sobre todo esta. Esta Fundación, llamémosla de ese modo, que va a lidiar mucho, va a ser pionera no sólo para los Bumangueses, sino va a prestar Servicio para todo el Oriente Colombiano Presidente; Ustedes saben que la Discapacidad hoy en día pues ha tenido un repunte en favorecimiento por parte de la Ley y aquí sí hay que destacar al Gobierno Municipal porque fue Gestión del Doctor Fernando Vargas poder traer a esta Institución tan grande que le va a prestar muchos Servicios a esta población; allí tienen los mejores equipos del mundo; decía el Doctor Fernando Vargas, lo oí en una Rueda de Prensa, hablar de que a raíz de lo que Él está viviendo con su hijo y de ver la imposibilidad y de no tener ayudas, imagínense, Él, pues siendo el Alcalde y teniendo pues unas condiciones favorables, ahora uno se pregunta `pues la gente pobre cómo hace con esos niños, con esas niñas que a veces están en condiciones postradas allá en una cama, sin tener, sin vislumbrar unas ayudas; yo creo que aquí se anota un buen Hit en la parte Social sobre todo y ojalá que muy pronto la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 12

tengamos esta Entidad ya con los Recursos necesarios; ahorita la Teletón, por eso hay que apoyarla los santandereanos porque nos vamos a beneficiar directamente de que se instale aquí en Bucaramanga este Centro de Teletón, de Rehabilitación Teletón; por eso desde ya Presidente, pues creo que todos los Compañeros, yo anuncio mi Voto Positivo para este Proyecto y ojalá que sea muy urgente que se le pueda dar esta noticia ya a Teletón; muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A Usted Honorable Concejal; Señora Secretaria registramos la Presencia de la Doctora Martha Montero y la Doctora Élide Mantilla; hace rato Doctora Martha Usted llegó desde que hizo su intervención su Colega de Partido Doctor Celestino Mojica; ya Doctor Henry, con mucho gusto después de darle la palabra al doctor Edgar Suárez Gutiérrez, Honorable Concejal de Cambio Radical.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ.

Gracias Presidente, con un saludo a la Mesa Directiva del Concejo; a los Concejales de la Ciudad, a los amigos de la Defensoría, al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; a los Empleados y Público presente; Presidente la Bancada de Cambio Radical, al igual como haciendo Eco a los que han intervenido hasta la, hasta ahorita por Bancada, anuncia su Voto Positivo al Proyecto de Acuerdo; parece que, o está convencido que tener las alianzas Estratégicas de Entidades tan importantes como lo es hoy día Teletón, es un avance en el tema de la Discapacidad, en el tema de Políticas Públicas; pero Presidente, yo quiero o queremos en el Estudio del Proyecto hacer una pequeña apreciación y es que en el Artículo Primero, en el Artículo Primero gran parte, o una parte del Artículo pensamos que debe ser un Considerando; que en los Considerandos a nosotros nos parece que se deben tener en cuenta el Tema de la Personería Jurídica, la Fundación y el Tema de la Creación de la Institución y ahí pues vamos a pasar la, una pequeña Modificación con el Aval e la Oficina a ese Artículo Primero, porque pensamos que el Tema de la Fundación Teletón en su Definición y su Personería Jurídica debe formar parte es de un Considerando y luego sí tocar el Tema de los Linderos; Presidente también es para, acá mirando la Página de Teletón, hay temas muy importantes que yo quiero simplemente acá resaltarlos y un tema de ellos es la Capacitación; mire, yo no estaba enterado que el Tema de la Capacitación y la Formación Profesional a Discapacitados buscando la Inclusión Social y Laboral de esta Población vulnerable, ellos tienen unos Centros de Capacitación donde



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 13

forman Profesionales en Oficios, en temas como Ensamble y Mantenimiento de Computadores y todo tiene que ver con la parte casi de Discapacidad; de Discapacidad para aquellas personas en sus Miembros Inferiores; Administración de Negocios, Digitación Comercial y Archivo; Creación y Desarrollo de Negocios con la Técnica Scrin; Servicio al Cliente y Ventas; el Tema de los Hold Center; el tema de Hold Center, las personas que con Imposibilidad Motriz es un tema importante; la Computación Informática y el Acceso a Programas Web; en el tema de la Rehabilitación para que quede consignado en el Acta, es muy importante destacar el modelo que hoy maneja Teletón a nivel Nacional donde permite la rehabilitación Integral de las Personas, atendiéndolas de forma Física, Sicológica y en la parte Social; están efectivamente como ya lo decía el Concejal Uriel, construyendo Sedes en todo el País; en el 2010 acabaron de construir la Sede en Manizales Caldas, para atender todo el tema del Eje Cafetero, todos los Pacientes con Discapacidad del Eje Cafetero y en Bogotá Proyectaron un nuevo Centro de Rehabilitación y tiene un modelo muy importante, donde dan énfasis a todo el tema de Prevención, el Enfoque de Atención Integral Médica Interdisciplinaria; el tratamiento Biósico y Social de los Discapacitados, incluyendo su Familia Presidente y ofrecen un modelo de Rehabilitación Integral a Niños y Jóvenes con las diferentes discapacidades; en el tema de Rehabilitación tienen un sentido más integral, que considera los retos de cada uno de, en el Desarrollo de Estrategias, Complementabilidad y la Capacitación y están tratando de buscar Aliados Estratégicos como Bucaramanga, que les brinde las posibilidades; como hoy día, el día de hoy el Concejo de Bucaramanga les está dando la posibilidad de funcionar en un Predio; a mí, me parece que es importante sumado a la Gestión del Señor Alcalde Municipal el tema de que el Concejo de Bucaramanga hoy le está dando la posibilidad de funcionar en un predio en donde hay una Hectárea de mil, con más de mil metros cuadrados; yo creo que pueden funcionar perfectamente estas instalaciones; Presidente, eso como el Acta, forman parte integral del Acuerdo, para no colocarle más Modificaciones al Acuerdo, yo creo que es importante tener en cuenta la parte Integral de la Fundación Teletón para que lógicamente le demos Voto Positivo al Acuerdo, anunciando la Modificación al Artículo Primero, en donde pensamos que una parte del Artículo puede ser como Considerando; muchas gracias Presidente.

El Presidente: Muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Ponente Adoc, Doctor Henry Gamboa Meza y terminamos las intervenciones con la Honorable Concejala del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 14

Partido Conservador Colombiano Doctora Élide; Doctor Henry por favor tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Muy amable Presidente, es que revisando la Ponencia, revisando que en la Exposición de Motivos y el Artículo Primero hay un error, resulta que hablamos de Una Hectárea y cuarenta y un mil ciento ocho metros; resulta que cuarenta y un mil ciento ocho metros equivalen a cuatro hectáreas, mil; o sea estaríamos hablando de cinco hectáreas; entonces hay un error que hay que corregirlo, porque es la descripción del Predio Objeto en Comodato; cuarenta y un mil metros cuadrados, no, cuarenta y un mil son cuatro hectáreas, entonces serían cinco hectáreas, o hay un error en el número que debe ser es cuatro mil, cuarenta y; entonces hay que hacer esa corrección para verificar porque estamos entregando es cinco hectáreas y no una hectárea, la verdad es esa, hay que corregirla y está en tres partes, entonces antes de aprobar la ponencia, Yo revisé la Ponencia para no trancar la Ponencia, pero resulta que en la Ponencia también va la misma cifra, o sea llevamos el mismo error; entonces corriámosla porque puede ser un error de transcripción sí, e igualmente quitarle la palabra renovable al Artículo Primero con la Consideración que hace el Concejal de Cambio Radical de la Naturaleza Jurídica la Representación vaya en u Considerando y quedaría el Formato bien para ese tipo de Acuerdos, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A Usted muy amable Honorable Concejal; Honorables Concejales y Doctora Marisol, Doctora Miriam; el Honorable Concejal Edgar Suárez y el Doctor Henry Gamboa tienen toda al razón, donde dice cuarenta y un mil ciento ocho hectáreas son cuatro hectáreas, así es y no una hectárea, tal como lo; ah ya; tiene le uso de la palabra Honorable Concejala Élide Mantilla Rodríguez, del Partido Conservador Colombiano.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ. Gracias Señor Presidente, obviamente que para la Ciudad es muy gratificante esta Gestión que ha hecho el Doctor Fernando Vargas porque sí que hacen falta Centros de Atención para personas con Discapacidad, sobre todo en el Tema Sicológico Presidente y en el Tema Médico; yo quiero llamar la atención sobre una serie de Niños en Discapacidad que se están quedando sin poder venir a los Centros Educativos; yo no sé si aquí hay un Representante en Virtud de este Proyecto, dado que se refiere al Tema de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 15

Capacitación, de la Secretaría de Educación; porque hoy hay varios niños que por dificultades de movilización y de tratamiento y porque están fuera de la EPS, de atención en salud, no pueden desplazarse a estos sitios; me imagino que esta entidad debe prever que existan estos recursos para movilizar los niños; Presidente, yo quiero preguntarle quién estaría al frente del cumplimiento del Objeto, Doctora Miriam de este Comodato; quién está al frente, porque cuando se entrega en Comodato, pues la Administración, el Municipio, me imagino que; no sé cuál es la intervención del Municipio en este tema; hablo porque Discapacidad es uno de los Programas que está atendiendo la Alcaldía también; entonces no sé, cuando un Predio se da en Comodato con destino a esta Fundación que atiende Programas que tiene el Municipio cómo es la Articulación para que ojalá estos niños que están quedando por fuera de la Atención de la Alcaldía ingresen allí; esa es una inquietud; segundo, si le pudiéramos agregar al Proyecto Doctora Miriam el tema de atención no solamente Médica sino Sicológica; yo sé que la Fundación Teletón hace no solamente Atención Médica en cuanto a las Terapias que les hacen a los Chicos, sino la atención sicológica y le voy a hacer la Proposición si eso es válido para incluirla en el Artículo Primero y revisar el tema de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano porque esta Fundación tiene que crear un Instituto ante la Secretaría de Educación, que aquí en el Concejo se creó un Impuesto para estas Instituciones y entonces la Fundación tendría que entrar a crear el Instituto de Educación para el Desarrollo Humano; entonces Doctora Miriam esa era mi intervención, presidente para que en el Artículo Segundo pudiéramos incluir el tema de Atención Médica y Sicológica para los niños con Discapacidad que atendería la Fundación y le agradezco si la Doctora Miriam nos responde ese tema; gracias Presidente.

El Presidente: A Usted Honorable Concejala tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña; no está el Doctor Celestino Mojica Peña, le damos la palabra claro con mucho gusto Doctor Pedro Nilson, vamos a darle la palabra al Doctor Edgar Suárez, Edgar Higinio Villabona y posteriormente le damos la palabra al Doctor Pedro Nilson Amaya Martínez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO. Señor Presidente muchas gracias, saludo con mucho cariño a mis compañeros Concejales, a los funcionarios del municipio que nos acompañan; Presidente sobre este Comodato, yo voy a decir algo que de pronto no va a gustar, pero



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 16

quiero dejar una constancia de mi parte; en principio, desde luego que suena aplaudible entregarle cerca de cinco Hectáreas a una Fundación Particular para que desarrolle programas en beneficio de personas con discapacidad, eso me parece que es plausible, sin embargo yo quiero saber cuál es el uso de este suelo, que me digan qué utilidad tiene el suelo, si es para uso residencial si es uso industrial, si es uso comercial; a mí no me parece correcto Señores Concejales que si el uso que tiene es compatible con el desarrollo intensivo de vivienda estemos regalando un inmueble cuando aquí en Bucaramanga tenemos una gran cantidad de personas pobres que están anhelando una solución de vivienda por parte del Municipio, más hoy que la tragedia invernal está golpeando a nuestro país, si el uso de este predio es compatible con el desarrollo de vivienda yo anuncio mi voto negativo para este proyecto, a mí no me parece correcto que el país enteros esté haciendo esfuerzos para conseguir predios para dar una respuesta humanitaria para reubicar personas y aquí en Bucaramanga sigamos entregando a título gratuito los pocos inmuebles que tenemos para desarrollarle vivienda a los pobres; esta posición obedece a los esfuerzos que está haciendo el Presidente de la República y todo el equipo del gobierno central para atender una emergencia de tipo humanitario; yo creo que la fundación Teletón puede conseguir inmuebles diferentes a este que se va a entregar que son cerca de cinco hectáreas, de manera que yo quiero saber Presidente que se me indique cuál es el uso del suelo y cómo adquirió el Municipio este inmueble; si fue producto de la decisión de Telebucaramanga, de los bienes que se le entregaron a la sociedad de inversiones de Bucaramanga, de manera que quiero fijar claramente mi posición personal; muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente. A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra Doctor Pedro Nilson Amaya Martínez y posteriormente nuestro Compañero de Bancada del Partido Liberal Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Señor Presidente es que el vocero del Partido había solicitado primero la palabra, entonces para cederle.

El Presidente. Entonces Doctor Pedro Nilson.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 17

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Señor Presidente un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a todos los que nos acompañan en este recinto; es que tengo una inquietud, es que el Comodato que se va a dar por cinco años, en el cual se le van a hacer unas mejoras, esas mejoras en un futuro, esas mejoras en un futuro no van a acarrear de pronto un problema para el municipio, o dejan claro en el comodato si esas mejoras le quedan al municipio en un futuro de cinco, diez años, cuando la empresa que haga la inversión ahí no vaya a generar un problema de que como se ha venido presentando en unos comodatos de años anteriores de que cuando quieren disolver o terminar este comodato, terminan casi el terreno cruzándolo por la deuda de la inversión de las empresas que han estado acá; si este comodato la inversión que hacen ahí quedan mejoras a favor del Municipio de Bucaramanga para en un futuro no generarle problema y seguir cuidando parte del patrimonio del municipio y lo otro si ese terreno pertenece, tiene ya el estudio del DMI, sí, entonces esa era la inquietudes que teníamos Señor Presidente, para ver si la Jurídica podría aclarárnoslo.

El Presidente. Muy amable Honorables Concejales, Doctor Pedro Nilson; tiene el uso de la palabra el Concejal Ponente Doctor, no; tiene la palabra el Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, posteriormente le damos la palabra al Doctor Celestino y terminamos las intervenciones con el Doctor Henry Gamboa Meza; tiene el uso de la palabra Doctor Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ODRÍGUEZ BALLESTEROS. Gracias Presidente, yo pienso que lo primero que hay que aclarar en este momento es el área del Lote, porque un lote de cinco hectáreas no es lo mismo que un lote de cuatro mil metros cuadrados de hectárea y cuatro mil; sería hectárea y media contra cinco hectáreas, entonces lo primero que debemos saber es el tamaño de lo que estamos entregando en comodato, además de que esta es una labor noble; yo pienso que siempre se encontrarán espacios en el perímetro urbano para labores nobles como esta, que merecen que el Municipio les colabore con el lote y con la sesión de este comodato, ya encontraremos tierras para otro tipo de trabajo, para vivienda, para vías, para otras cosas que igualmente coadyuvan al desarrollo de la ciudad, pero fundamentalmente queremos saber el área que se está entregando, además igualmente tener en cuenta que obviamente todo comodato exige, todo contrato de comodato exige que las mejoras que se hagan en el lote son de propiedad del dueño



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 18

del lote y en este caso el municipio, ese es el contrato de comodato, luego no debe haber mayor preocupación por ello; gracias Señor Presidente.

El Presidente. El Doctor Rodríguez le ha respondido parcialmente al Doctor Pedro Nilson sobre las mejoras, además si usted adelanta un poquito la Lectura Doctor Pedro Nilson, en el Artículo Sexto, está plasmado también lo de las mejoras; Artículo Quinto, tiene el uso de la palabra Doctor Celestino Mojica Peña, vocero del Partido de Integración Nacional.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA. Le agradezco Señor Presidente, pero las inquietudes que tenía sobre el DMI ya las plasmó el Doctor Pedro Nilson, muy amable.

El Presidente. Muy amable Doctor por su precisión, tiene el uso de la palabra Doctor Henry Gamboa Meza, vocero del Partido Liberal Colombiano.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Muy amable nuevamente Presidente, pero es primero aclarar tres cosas, en comisión se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación que mandara la Certificación del Uso del Suelo y su Compatibilidad con el Plan de Ordenamiento que espero que esté aquí y que sea leída antes de aprobar la Ponencia; segundo, se pidió a la Personería un Concepto Jurídico, creo que está ahí, que igualmente sea leído para ir aclarando todas las dudas; tercero, sé que el lote no tiene más de hectárea y media, conozco el terreno, entonces es que se aclare el área de todas maneras para que quede concreto aquí la cifra, pero además que en una hectárea no vamos a construir nada de vivienda; al ladito, límite con ese predio tenemos el Lote de Villa Chimitá, que son alrededor de diez hectáreas, por favor ahí sí le pido a la personería y a la Doctora Marisol que por favor le paremos bolas porque es que el Doctor Edwin Herrera está loteando ese predio y lo está vendiendo, entonces parémosle bolas a eso, porque en ese lote si podemos construir un buen número de viviendas de verdad, ahí si podemos construir vivienda en ese lote que tiene toda la infraestructura de servicio público; esa era mi intervención, muy amable Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 19

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal, tiene, terminamos con la intervención de la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano y después de la intervención Señora Secretaria por favor revise las Certificaciones que trajo la Personería y la Oficina de Planeación, tiene el uso de la palabra Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Un saludo a los Compañeros del Concejo, a los Secretarios del Despacho y a todos los que nos acompañan; Señor Presidente, aquí se ha hablado mucho del tema de discapacidad y en este período de sesiones que acabamos de terminar el Concejo Aprobó la Política Pública del Concepto de Discapacidad; creo que es muy loable este Proyecto de Acuerdo porque se discutió inclusive el Concejal Jaime Rodríguez que fue Ponente del Proyecto de Acuerdo trabajó bastante en el tema y pudo cerciorarse de la falta de atención en diferentes programas, especialmente para los discapacitados en silla de ruedas y eso ayudaría muchísimo, especialmente a esta población; yo si tengo algunas inquietudes con relación al tema, primero sí hay alguna representante de la Fundación aquí, de la Fundación Teletón, porque sería interesante conocer exactamente qué programas va a adelantar Teletón en Bucaramanga, asimismo y de acuerdo a la población que existe en Bucaramanga que son más de seis mil discapacitados de Estrato Uno y Dos Señor Presidente, hay más de seis mil discapacitados de Estratos 1 y 2, qué tratamiento le van a dar a la población del SISBEN 1, 2 y 3, aquellos que no tienen los recursos y cómo va a ser, si van a tener alguna concesión especial o un convenio especial por el municipio para que estas personas que sufren esta discapacidad puedan recibir gratuitamente este servicio, no sé si estarían aquí los de Teletón, que sería interesante conocer la posición de ellos y realmente pues aquí dice que el Predio está ubicado en Bucaramanga, pero sí es oportuno y creo que debe especificarse la dirección exacta del inmueble, habla de una hectárea, creo que es una sola hectárea pero hay confusión al respecto; es bueno tener las escrituras del mismo y especialmente la ubicación exacta del lote, si es posible construir allí o no es posible construir; es bueno que el Secretario de Planeación también esté aquí, porque él ha estado muy pendiente de todos los procesos aquí, de todos los proyectos, pero en el día de hoy sería importante que estuviese; eso era todo Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 20

El Presidente. Muy amable Doctora Carmen Lucía, quiero informarles que el Doctor Rodrigo Fernández está en la Ciudad de Bogotá, está cumpliendo funciones propias de su cargo, se encuentra el Doctor Luis Ernesto que nos va a colaborar también en algunos temas, le damos Señora Secretaria, por favor lea las constancias, las certificaciones presentadas por la Personería y por la Oficina de Planeación; la Personería está aquí el Doctor Pico; Señora Secretaria lea para ir avanzando y ya le damos el uso de la palabra a los funcionarios de la Administración; tiene el uso de la palabra Doctor Celestino Mojica.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA.

Gracias Señor Presidente; Señor Presidente, yo primero que todo le solicitaría a usted que le considere el uso de la palabra a la Administración Municipal, hay varias inquietudes en torno a la Hectárea, parece que es un área hectárea y media, que se nos haga precisión de eso si son cinco hectáreas o hectárea y media; lo segundo Señor Presidente, también para que quede constancia ahí, mire que sí hay tierra en Bucaramanga para construir cuando hay la voluntad política por parte de la Administración Municipal, esto de Teletón es importante y lo vamos a acompañar quienes consideramos, pero también era importante Señor Presidente que cuánto tiempo llevamos diciendo que no había tierra en Bucaramanga para hacerle vivienda a los más pobres y vea que sí había tierra y era tierra del Municipio cuando hay la voluntad política y la tierra aparece por obra y gracia del Espíritu Santo y ahí aparecen las tierras, pero lamentablemente, lamentablemente Señor Presidente pues esta obra es importante para el tema Social el tema de Salud que tanto necesitamos los Bumanguenses, pero hay varias respuestas, primero este terreno es de EMI, que he escuchado a la Administración Municipal decirnos es apto para construir, si no estoy mal al lado de ese terreno pasa una quebrada y la Ley también nos dice que tienen que haberse ciertos distanciamientos, estamos cumpliendo todo esto, Señor Presidente consultemos porque esto es una gran inversión que va a haber unas personas de Teletón, pero igualmente Señor presidente, quiero dejar esa constancia, que en Bucaramanga todavía hay tierras y si seguimos buscando, si seguimos teniendo la voluntad política de hacer vivienda para la gente humilde también de Bucaramanga, van a aparecer también más terrenos de la Administración Municipal; gracias Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 21

El Presidente. A usted también muy amable Honorable Concejal, le damos la palabra, continuamos, Secretaria por favor lea las certificaciones y luego le damos el uso de la palabra a la Administración.

La Secretaria: Bucaramanga 15 de Diciembre del 2010, Señores Concejo de Bucaramanga; Asunto, Atributos Predios 01-09-0091-0240-000, Cordial saludo; en atención al asunto de su petición nos permitimos informarle que revisada la Cartografía del Sistema Georeferenciado del Plan de Ordenamiento Territorial, el Predio referenciado Catastralmente 01-09-0091-0240-000 ubicado en la Calle 45, costado Oriental de la Cárcel de mujeres del Municipio de Bucaramanga se encuentra caracterizado así; modalidad del suelo, urbano; tratamiento, preservación urbana; área actividad dotacional tipo tres (3); zonificación cismogeotérmica seis (6) A, valles aluviales de los ríos y quebradas principales; en virtud de lo anterior las actividades relacionadas con el funcionamiento de la unidad de servicios médicos son compatibles con el Plan de Ordenamiento Territorial, sin otro particular atentamente Ingeniero Rodrigo Fernández Fernández, Jefe oficina Asesora de Planeación Municipal.

Me permito dar lectura a la carta, a lo que presentó la Personería de Bucaramanga, Diciembre 7 del 2010, Honorables Concejales; Asunto, Concepto Jurídico sobre el Proyecto de Acuerdo Número 124, cordial saludo; del estudio del Proyecto podemos observar que lo que aquí se pretende es que se conceda autorización al Señor Alcalde de Bucaramanga para Celebrar Contrato de Comodato con la Fundación Teletón por el término de cinco (5) años renovables o prorrogables, respecto del bien inmueble de propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicado en la Calle 45, costado Oriental de la Cárcel de Mujeres, lote tres (3) de esta ciudad, inmueble que se identifica catastralmente con el número predial 01-09-0091-0240-000.

El Presidente. Señora Secretaria discúlpeme, esa parte por favor léala despacio, clarito, para que el Doctor Edgar Higinio, el Doctor, los que preguntaron, el Doctor Celestino el Doctor Henry, la aprecien bien ese mensaje, esa carta, esa certificación.

La Secretaria: y el Folio de Matrícula Inmobiliaria 300-262375 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 22

de Bucaramanga, que cuenta con un Área de una hectárea más cuarenta y un mil ciento ocho metros cuadrados y fue adquirido mediante Escritura Pública 7094 del 29 de Diciembre del 2008, extendida en la Notaría Tercera de Bucaramanga, donde se encuentran descritos su cabida y linderos; predio que se destinará exclusivamente para el funcionamiento de la Unidad de Servicios Médicos Especializados en tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidades físicas, al igual que para la realización de actividades de educación y capacitación de los usuarios de los servicios en programas de educación para el trabajo o para el desarrollo humano, de acuerdo con las proyecciones que para el período 2010, 2015 presenta la Fundación Teletón; teniendo de presente lo anterior expuesto y estudiado en su integridad, el texto del Proyecto de Acuerdo Número 124 de Diciembre 7 del 2010, esto es tanto la parte de la exposición de motivos, como los considerandos y el articulado propio del acuerdo, la Personería de Bucaramanga no encuentra objeción alguna y por el contrario sugiere la aprobación en Primero y Segundo debate la iniciativa del Mandatario local, la que a nuestro sentir es viable, legal constitucional y jurídicamente hablando, si tiene además que la propuesta en materia en término de duración de este comodato se ajusta al término máximo duración señalado por Normatividad Legal particularmente por la Ley 9 del 89 y habla de cinco años sin perjuicio de la posibilidad de que pueda ser prorrogado o renovado en el futuro, para finalizar debo manifestar que el acuerdo en sus decisiones resulta coherente con lo preceptuado en el Decreto 038 del 2005 y por medio del cual se establecieron reglamentos para la Administración, Mantenimiento y Disposiciones de los Bienes de Bucaramanga y el Acuerdo Municipal 075 del 94 en el Artículo Segundo, que habla de las autorizaciones previas del Concejo que requiere el Señor Alcalde para realizar esta clase de contratos; en estos términos dejo rendido el presente concepto, el que se realizó siguiendo los parámetros realizados en el Artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, Cordialmente Luis Ernesto Pico, Personero delegado para la vigilancia de los Bienes Fiscales, uso público y protección del medio ambiente; Señor Presidente han sido leídas.

El Presidente. Leídas ya las certificaciones, tiene el uso de la palabra Doctor Luis Ernesto para que, de Administración.

INTERVENCION DEL DOCTOR LUIS ERBESTO PICO, PERSONERO DELEGADO. Muy amable Señor Presidente, Honorables



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 23

Concejales, asistentes a la sesión: con respecto a las inquietudes que tiene el Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona, el predio fue recibido por la Defensoría del Espacio Público recientemente, por cuanto eran predios de la Sociedad Inversiones de Bucaramanga; de acuerdo al uso del suelo, el predio está identificado como dotacional Tipo Tres (3); en el Plan de Ordenamiento los Predios clasificados como Dotacionales Tipo Tres, no les permite desarrollar vivienda porque el uso específico cuando se habla de equipamiento es para el desarrollo de equipamientos Metropolitanos, la Defensoría del Espacio Público recibió dos lotes, el primer lote, el de, del que estamos hablando para el desarrollo de Teletón que es una Hectárea más cuatro mil ciento diez y ocho metros y el segundo lote que es contiguo que lo separa la Cárcel de Mujeres tiene cuatro punto seis Hectáreas aproximadamente, no para la Fundación Teletón se le va a entregar uno punto cuatro, los cuatro punto seis hectáreas restantes la Administración lo proyectó para la, el desarrollo del Centro y Resocialización del Menor Infractor; el Municipio lo que hace es sencillamente entregar ese lote en Comodato, el Gobierno Nacional con Gestión obviamente de la Administración Municipal Gestión que ha hecho el Señor Alcalde y el Gobernador les va a permitir construir el Centro de Resocialización del Menor Infractor; lo que estaba planteando el Concejal Celestino Mojica, el Predio en el estudio que hizo la CDMB sobre él, sobre la cota de inundación del río y la quebrada que pasa al respaldo del predio, estos dos predios non fueron afectados por la ola invernal, por cuanto en el estudio de cota de inundación los predios están a una altura muy superior a la del río y nunca fueron afectados por el río como tal y se ha venido hablando con la Corporación, específicamente el Doctor Rodrigo Fernández hizo los acercamientos con la Directora de la CDMB para agilizar en determinado momento que se requiere el edaspri, donde le definan el aislamiento que se debe plantear con respecto al río; muy amable Señor Presidente.

El Presidente. Muy amable, le solicito a los Honorables Conejales por favor ocupar sus Curules; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO. Presidente muchas gracias, Presidente yo quiero saber cómo se adquirió este inmueble, si fue por la decisión de Telebucaramanga, de los inmuebles que se le entregaron a la Sociedad de Inversiones, que miren el Folio de Matrícula porque pues yo no he visto ningún documento; Presidente yo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 24

sí anuncio mi voto negativo y votaré negativo, no me parece que; aquí lo que vamos a hacer es un regalo de un inmueble, eso no es un Comodato y para las verdades el tiempo, aquí Alfredo Ariza me dice que yo no soy mago, pero si algo tengo es sentido común, estamos entregando a una Fundación poderosa del País que tiene un objeto Social plausible, claro que sí; pero Bucaramanga no está para seguir haciendo obras de caridad de mil quinientos millones de pesos, eso vale el inmueble por lo más barato que lo ponga, a cien mil pesos el metro; por regalado; ese inmueble vale a doscientos mil el metro, pero regáله a cien mil; estamos haciendo una donación de mil quinientos millones; autorizarle a la Fundación Teletón que haga mejoras reconociéndoselas de una vez es dejar un problema al futuro y ese inmueble no lo vamos a volver a ver, yo sería partidario que se le vendiera, que se le venda y que esa plata se le destine a los pobres de Bucaramanga, a manera que anuncio mi voto negativo, pero quiero saber cómo se adquirió el inmueble, le agradezco Presidente.

El Presidente. Con mucho gusto Honorable Concejal, dejar la constancia Secretaria del Voto negativo del Doctor Edgar Higinio Villabona; declaramos un receso de cinco minutos para revisar el tema del Área del Lote.

La Secretaria: Verificación del Quórum.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 25

EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Secretaria: Señor Presidente le informo que se encuentran once (11) Honorables Concejales por lo tanto hay Quórum Decisorio.

El Presidente. Registró la presencia del Doctor Prieto y del Doctor Cleomedes.

La Secretaria: Sí Señor.

El Presidente. Continuemos Señora Secretaria, nos encontramos en el Informe de Comisión y la Ponencia, la Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para la Ponencia.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobada la Ponencia con Once (11) Votos Positivos y un (1) Voto Negativo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 26

El Presidente. Continuemos con la Exposición de Motivos.

La Secretaria: Exposición de Motivos; la Fundación Teletón, entidad sin ánimo de lucro con NIT 860041117-9, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 3096 de Junio 25 de 1974 según Reforma Estatutaria aprobada mediante Resolución 453 de Mayo 8 del 2001 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá se cambió su Razón Social inicial por la Fundación Teletón con domicilio en Bogotá Distrito Capital, Entidad responsable del Proyecto Centro de Rehabilitación Integral Teletón CRIN, representada en este Acto por el Doctor Rafael Guillermo Estaf Niño, varón mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 79151270 de Usaquén; conforme a lo establecido en la Ley 136 del 94, corresponde al Concejo Municipal propender por el Desarrollo de la Comunidad, por la protección y ejecución de los postulados y garantías constitucionales, siendo deber del Concejo Municipal velar y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el Municipio de Bucaramanga, que el Artículo 209 de la Constitución Política, en el inciso Primero establece la fundación administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con el fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; el inmueble a recibir a Título de Comodato por la Fundación Teletón será destinado única y exclusivamente para el funcionamiento de la Unidad de Servicios Médicos Especializados en tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidades físicas, al igual que para la realización de actividades de educación y capacitación de los usuarios de los servicios en programas de educación para el trabajo o para el desarrollo humano; de acuerdo con las proyecciones para el período 2010 - 2015, presenta la Fundación Teletón en documento que hace parte del presente contrato, teniendo en cuenta estas consideraciones se requiere autorizar al Alcalde Municipal para que entregue a Título de Comodato a la Fundación Teletón por el término de cinco años lote ubicado en la Calle 45, costado Oriental a la Cárcel de Mujeres, lote tres de la ciudad de Bucaramanga, destinado para el funcionamiento de un Centro de Rehabilitación Integral CRIN, con Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 300-262375 y Número Catastral 01-09-0091-0240-000, cuenta con un área de una hectárea más cuarenta y un mil ciento ocho metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Bucaramanga según Escritura Pública Número 7094 del 29 de Diciembre del 2008 de la Notaría Tercera del Circuito de Bucaramanga, cordialmente Fernando Vargas Mendoza, Alcalde de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 27

Bucaramanga; Señor Presidente ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente. Leída la Exposición de Motivos, tiene el uso de la palabra la Señora Jurídica, Doctora Myriam Riquelme; un funcionario por favor un micrófono para la Doctora Myriam.

INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DOCTORA MYRIAM RIQUELME. Bueno muchas gracias señor Presidente, Honorables Concejales, amigos presentes; la Administración Municipal solicita se tenga en cuenta y se apruebe una modificación al último inciso del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato, el cual tendría la siguiente redacción; teniendo en cuenta estas consideraciones se requiere autorizar al Señor Alcalde Municipal para que entregue a Título de Comodato a la Fundación Teletón por el término de cinco años el lote ubicado en la Calle 45, costado Oriental de la cárcel de mujeres, lote 3 de la ciudad de Bucaramanga destinado para el funcionamiento de un Centro de Rehabilitación Integrado con Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 300-262375 y Número Catastral 010900910240000 según consta en Escritura Pública Número 7094 del 29 de Diciembre de 2008 de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, el cual cuenta con un área de catorce mil ciento once metros cuadrados, como consta en la ficha técnica expedida por el Departamento Administrativo del Espacio Público, la cual forma parte integral del presente Proyecto de Acuerdo; gracias Señor Presidente.

El Presidente. Leída la presentación que hace la Doctora Myriam Riquelme, Jurídica del Municipio de agregar en los Considerandos, la aprueban los Honorables Concejales; tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero; la Exposición de Motivos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO. Presidente sí, una inquietud, cómo se adquirió la propiedad, que he venido preguntando hace rato; muchas gracias Presidente.

El Presidente. Doctora Myriam, muy amable Doctor Edgar Higinio, tiene el uso de la palabra Doctora Myriam.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 28

INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DOCTORA MYRIAM RIQUELME. Gracias Señor Presidente, Doctor Edgar Higinio el Predio pertenecía a la Sociedad de Inversiones Bucaramanga en liquidación, Sociedad que fue liquidada en el año 2009 y por efectos de dicha liquidación la propiedad pasó a ser del Municipio de Bucaramanga.

El Presidente. Continuamos con la discusión en la Exposición de Motivos, la Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para la Exposición de Motivos modificada.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobada la Exposición de Motivos Modificada con once (11) Votos Positivos y un (1) Voto Negativo.

El Presidente. Continúe con el Articulado.

La Secretaria:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 29

Artículo Primero: Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que entregue a Título de Comodato por el término de cinco (5) años renovables a la Fundación Teletón, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 860041117-9 con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 3096 de Junio 25 del 74 según Reforma Estatutaria aprobada mediante resolución 453 de mayo 8 de 2001 a la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, se cambió su Razón Social inicial por Fundación Teletón con domicilio en Bogotá Distrito Capital, Entidad responsable del Proyecto Centro de Rehabilitación Integral Teletón CRIN, representada en este Acto por el Doctor Rafael Guillermo Estaf Niño, varón mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 79151270 de Usaquén, lote ubicado en la calle 45, costado Oriental de la cárcel de mujeres, lote tres de esta ciudad con Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 300262375, Número Catastral 01090091024000, el cual cuenta con un área de una hectárea más cuarenta y ocho mil metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Bucaramanga según Escritura Pública Número 7094 del 29 de Diciembre del 2008 en la Notaría Tercera de Bucaramanga, cuyos Linderos son por el Norte en tres sesiones que van del Mojón M57 al Puente L34A así, en dirección Oriente Occidente del Mojón M57 al M61 en línea recta en una longitud de 228 mil metros lineales, con el predio de propiedad de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, luego en dirección Norte Sur del Mojón M61 al punto L34 línea recta en una longitud de 50 punto ochenta y cinco metros lineales con el predio que está siendo utilizado por el Centro de Resocialización del a mujer, luego en dirección Oriente Occidente del punto L34 al punto L34A en línea recta en una longitud de cien metros, con el predio que está siendo utilizado por el Centro de Resocialización de la mujer; por el Sur en la dirección Oriente Occidente del punto Delta once del punto L34D en una longitud de ciento sesenta y cinco metros lineales con la Quebrada la Rosita, por el Oriente en la dirección Norte Sur del Mojón M57 a punto Delta 11 en una longitud de ciento setenta y seis punto setenta y cinco metros con la Quebrada la Rosita; por el Occidente en la dirección Norte Sur punto L34A, punto L34D en línea recta en una longitud de 48 metros lineales con el lote de propiedad de las empresas que revirtió el Ministerio de la Defensa Nacional; Señor Presidente, para este Artículo hay una proposición.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Concejal Henry Gamboa Meza y luego miramos la proposición.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 30

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Presidente aquí la ancada del Partido Liberal pretende hacer dos Proposiciones, una que tiene que ver con la Naturaleza Jurídica y la Representación Legal de Teletón pasarla como un Considerando, o sea hay que decir que la Fundación Teletón, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 860041117-9 con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 3096 d Junio 25 de 1974 según Reforma de Estatuto aprobada mediante Resolución 453 de Mayo 8 del 2001 en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se cambió su Razón Social Inicial por la Fundación Teletón con domicilio en Bogotá, Entidad responsable del Proyecto Centro de Rehabilitación Integral Teletón CRIT, representada en este Acto por el Doctor Rafael Guillermo Estaf Niño, varón mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 79151270 de Usaquén, ese texto forme parte de un Considerando como se ha hecho con los demás Acuerdos y segunda estancia la parte en donde se describe el área del Lote entonces que; Artículo Primero, Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que entregue a Título de Comodato por el término de cinco (5) años, quitarle la palabra renovable, cinco años; lote de esta Ciudad con Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 3262375, Número Catastral 010900910240000, el cual cuenta con un área de catorce mil ciento once metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Bucaramanga según Escritura Pública; entonces esas son las dos modificaciones que se hacen, sacar ese texto para pasarlo a un Considerando y modificar el valor del área, el metraje: esas son las dos proposiciones.

El Presidente. Entonces Honorable Concejal el área me hace el favor y me la repite Doctor Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Once mil ciento once metros, que eso equivale a una Hectárea cuatro mil ciento once metros cuadrados; esas dos lecturas se le pueden dar Presidente.

El Presidente. Correcto, sí señor; Señora Secretaria hay una proposición presentada por Cambio Radical, los Honorables Concejales de Cambio Radical no se encuentran presente, sometemos a Consideración la Proposición presentada por la Bancada del Partido Liberal, la Aprueban los Honorables Concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 31

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Primero Modificado.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Primero Modificado con once (11) votos positivos y un (1) voto negativo.

El Presidente. Continuemos Señora Secretaria.

La Secretaria:

Artículo Segundo: El Área de terreno que por medio de este instrumento se otorga en Comodato a la Fundación TELETÓN, debe destinarse para el funcionamiento exclusivo de las unidades de Servicios Médicos Especializados Tratamiento y Rehabilitación de personas con discapacidades física, al igual que para la realización de actividades de educación y capacitación de los usuarios de los servicios en programas de educación para el trabajo o para el desarrollo humano de acuerdo con las proyecciones que para el período 2010-2015; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Segundo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 32

El Presidente. Leído el Artículo Segundo lo aprueban los Honorables Concejales; tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Es un error ahí de transcripción, en el último renglón dice de acuerdo con las proyecciones que para el período, entonces creería lque debería ser acuerdo con las proyecciones del período 2010 - 2015; es un problema de redacción Presidente.

El Presidente. Con la modificación presentada por el Honorable Concejal Henry Gamboa Mesa la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Segundo Modificado.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Segundo Modificado con once (11) votos positivos y un (1) voto negativo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 33

El Presidente. Continúe Señora Secretaria.

La Secretaria:

Artículo Tercero: Efectuar a su costo y bajo su responsabilidad las construcciones sobre el Lote de Terreno otorgado en Comodato, para lo cual deberá solicitar las licencias correspondientes acorde con la Normatividad requeridas para dar cumplimiento a la finalidad para la cual es entregado; una vez realizado, al igual que cualquier mejora posterior comunicarlas por escrito al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público del Municipio de Bucaramanga para los fines pertinentes; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Tercero.

El Presidente. En consideración el Artículo, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 34

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Tercero con once (11) votos positivos y un (1) voto negativo.

El Presidente. Tiene el Uso de la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortíz Ruíz.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTÍZ RUÍZ. Sí Presidente, yo quiero aprovechar la oportunidad, primero para que la Votación pues se lea más despacio porque es que es un importante Proyecto para la Ciudad de Bucaramanga; Presidente, hoy cuando todo mundo quiere aportarle a la TELETON, hoy en el País ya se empezó a hacer las donaciones por la TELETON y Usted va a ver cuántas Empresas se van a vincular a esta TELETON, cuantas Entidades, cuantas Personas Naturales, Jurídicas, de diferentes condiciones Presidente; es que una cuestión es decir que se va a regalar un Lote de terreno y otra muy distinta es lo que va a funcionar; mire estos días que hemos estado aquí aprobando Comodatos, que algunos de ellos pues a uno le entra la duda de qué hacen las Entidades con los Comodatos y ha sido mi denuncia constante Presidente que hay Comodatos que los están usando Entidades Particulares pero para Comercializar Motos por ejemplo, comercializar vehículos que nada le aportan a la Sociedad; miren cuando un muchacho discapacitado saca una cita en TELETON Bogotá para él es un privilegiado Presidente, porque es una oportunidad de volver a tener una vida normal a esta persona, pero el sólo desplazamiento a Bogotá con la mamá, tienen que quedarse alojados en Bogotá; aquí lo vamos a tener, aquí en la misma Ciudad de Bucaramanga; por eso yo quiero recalcar este Proyecto para que no pase así desapercibido, no sé por qué se ausentan los Compañeros, de pronto por dificultades, pero es un Proyecto que tenemos que apoyar; hoy el Comodato que estamos haciendo cambiará la Historia de Bucaramanga, sobre todo para esa Población Discapacitada de la Ciudad, que muchos querrán tener este Centro en sus Ciudades, no lo tienen ni Medellín Presidente, no lo tiene ni Cali; esto lo va a tener es Bucaramanga y como decía el Compañero lo tiene Manizales; dos Ciudades, se ha descentralizado TELETON y vamos a tener la oportunidad de tener el mejor Centro de Rehabilitación para las personas; por eso Presidente, esto hay que recalcarlo, hay que difundirlo y hay que decir que estamos siendo consecuentes con el Plan de Desarrollo en la parte Social; a estas personas discapacitadas hoy en día; miren el Acuerdo que presentaba la Doctora Carmen Lucía, que a ese Acuerdo le han salido; la Ley ha profundizado sobre la Discapacidad, Ustedes veían cómo la inclusión en la parte de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 35

Educación de los niños sordos y mudos tenían que, que darles un trato igualitario dentro de todas las Instituciones Educativas, por eso lo que estamos aprobando hoy cambiará la historia de la Discapacidad en Bucaramanga y por eso hay que seguir apoyando a estas Entdads y cuando llegue el día de la TELETON ojalá acá el Concejo lidere esa campaña, porque va a ser esa plata que siempre dábamos se iba para Bogotá y para ayudar a todo el País; no, ahorita la plata se va a ir para Bucaramanga misma porque vamos a tener uno de los mejores Centros de Rehabilitación de Latinoamérica Presidente, de Latinoamérica, porque es en donde está la mejor Tecnología para la Rehabilitación de las Personas; muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente. A Usted muy amable Honorable Concejal, tiene toda la razón; el Doctor Uriel ha hecho dos intervenciones exaltando el Compromiso Social que ha tenido la Administración del Doctor Fernando Vargas con la Ciudad de Bucaramanga y el Área Metropolitana; igualmente aquí exaltamos el compromiso social de los Honorables Concejales que se encuentran hoy presentes, ayudando a que la Ciudad tenga este, esta forma de ayudar a lo Comunidad, a los más desprotegidos, a las poblaciones más vulnerables de nuestra Ciudad; continúe Señora Secretaria, Votación Nominal para el Articulado.

La Secretaria: Me permito dar Lectura al Artículo Cuarto.

Artículo Cuarto. Los gastos de funcionamiento tales como pago de Servicios Públicos, pago de Materiales, Mano de Obra, Remodelación; entendiéndose estas como construcciones, reparaciones locativas y las demás.

El Presidente. Señora Secretaria disculpe, Aprobamos el Artículo Segundo, nos vamos con el Artículo Tercero; por favor lea el Artículo Tercero, lea el Artículo Tercero venga, perdón disculpe, venga Liliana; ya está Aprobado el Artículo Tercero que pena Señora Secretaria, continuamos con el Artículo Cuarto.

La Secretaria:

Artículo Cuarto. Los gastos de funcionamiento tales como pago de Servicios Públicos, pago de Materiales, Mano de Obra, Remodelación; entendiéndose estas como construcciones, reparaciones locativas y las demás a que haya lugar para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 36

debido mantenimiento del inmueble estarán a cargo de la Fundación TELETÓN; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Cuarto.

El Presidente. Honorables Concejales por favor ocupar sus Curules los que se encuentran fuera del Recinto, Señora Secretaria Votación Nominal.

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Cuarto.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Cuarto con once (11) votos positivos y un (1) voto negativo.

El Presidente. Continúe Señora Secretaria con el Articulado.

Artículo Quinto. Las mejoras y reparaciones locativas, entendiéndose estas como mantenimiento, pago de materiales, mano de obra, remodelación que se ejecute sobre el inmueble objeto del Comodato en el transcurso del mismo serán propiedad del Municipio de Bucaramanga, quedando la Fundación obligada a realizar por su cuenta y riesgo, todas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 37

ellas necesarias para la conservación del inmueble; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Quinto.

El Presidente. Leído el Artículo Quinto lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Quinto.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Quinto con once (11) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Sexto Señora Secretaria.

La Secretaria:

Artículo Sexto. En caso de cumplimiento de sus obligaciones como el evento de que la Fundación TELETON cambie de Nombre, desaparezca, sea intervenida legalmente en cualquier forma o cambie la destinación del inmueble, así como el vencimiento



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 38

del Contrato de Comodato, el Municipio recobrará plenamente el uso y goce del Predio incluidas las mejoras, construcciones o reformas ejecutadas por el Comodatario, sin que por estas debe reconocer valor alguno ni indemnización a favor de la fundación TELETON; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Sexto.

El Presidente. En consideración el Artículo Sexto, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Sexto.

CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Sexto con once (11) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Séptimo.

La Secretaria:

Artículo Séptimo. Para la legalización del Contrato de Comodato es requisito su protocolización a través de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 39

Escritura Pública con su correspondiente registro en la Oficina de Registros Públicos, cumpliendo con los parámetros señalados por la Ley, siendo de cargo de la Fundación TELETON todos los gastos a que haya lugar para dicho efecto; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Séptimo.

El Presidente. Leído el Artículo Séptimo lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Séptimo.

HONORABLES CONCEJALES

CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Séptimo con once (11) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Señora Secretaria Registró el Voto del Doctor Cleomedes Bello Villabona que está aquí con migo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 40

La Secretaria: Sí Señor.

El Presidente. A bueno, continuemos Señora Secretaria.

La Secretaria:

Artículo Octavo. Una vez se legalice la correspondiente Escritura Pública, la Fundación TELETON deberá constituir una Compañía de Seguros legalmente autorizada en el País, una garantía que ampare el bien objeto del Contrato contra todo riesgo por el valor de reposición del bien y por un término igual a la duración del comodato; Señor Presidente para este Artículo hay una modificación.

El Presidente. Esa modificación seguro la presentó el Ponente, el Doctor Alfonso Prieto?

La Secretaria: Sí Señor, me permito dar lectura:

Artículo Octavo. La Secretaría de Desarrollo Social podrá adelantar sus Programas orientados hacia la Infancia y los Adultos Mayores sin ninguna retribución; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Octavo.

El Presidente. Lo Aprueban los Concejales el Artículo Octavo?

La Secretaria: Me permito dar lectura a la Proposición: La Secretaría de Desarrollo Social podrá adelantar sus Programas orientados hacia la Infancia y los Adultos Mayores sin ninguna retribución.

El Presidente. Disculpe un momentico Doctora, tiene el uso de la palabra Doctor Uriel Ortiz Ruíz, luego la Doctora Carmen Lucía.

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ. Presidente es que creo que eso no puede ir en el Proyecto porque se le cambiaría la material al Proyecto, pero sería cuando hagan el Centro, primero que lo construyan y cuando ya se puedan hacer convenios con ellos; yo creo que ahorita sobra, porque eso no es materia del Comodato.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 41

El Presidente. Continúe Señora Secretaria, entonces tiene el uso de la palabra Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Muy bien por la Bancada del Partido Liberal que ya hizo todas las composiciones de todos los Proyectos juiciosos; Señor Presidente pero sí que se le dé un Tratamiento especial a los, a las personas que tienen Sisben Uno y Dos, no sé si sería prudente más adelante por la Doctora Miriam de pronto que se les dé un tratamiento especial o no se les cobre a los tratamientos que les dé o a los procedimientos que se les dé a los Discapacitados de Nivel Uno y Dos, o sería producto de otro Acuerdo, no sé.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Doctor Alfonso Prieto García, quien ha pedido la palabra para hablar sobre el Proyecto de Acuerdo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Primero Presidente, agradecer que haya acogido la Ponencia Favorable para el Proyecto de Acuerdo, segundo que creo que es proceso de reglamentación el uso posterior a la construcción, porque ni siquiera se ha construido, entonces yo pondría a consideración que esta proposición válida de la Doctora Carmen Lucía se haga más adelante.

El Presidente. Muy amable Doctor Alfonso; Señora Secretaria por favor continúe con la lectura.

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Octavo, original el Proyecto de Acuerdo; Artículo Octavo, Votación Nominal.

HONORABLES CONCEJALES

CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 42

HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Octavo con once (11) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Continúe Señora Secretaria con el Artículo Noveno.

La Secretaria:

Artículo Noveno. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias; para este Artículo.

El Presidente. Hay una Proposición del Honorable Concejal Alfonso Prieto que quedaría así:

Artículo Noveno. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

El Presidente. En consideración, Honorables Concejales lo aprueban.

La Secretaria: Votación Nominal par el Artículo Noveno modificado.

HONORABLES CONCEJALES

CONCEJALES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 43

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Noveno Modificado con once (11) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Declaramos un receso de cinco (5) minutos.

La Secretaria: Llamado a lista.

HONORABLES CONCEJALES

CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 44

CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Secretaria: Señor Presidente le informo que se encuentran doce (12) Honorables Concejales, por lo tanto hay Quórum Reglamentario y Decisorio.

El Presidente. Muy amable, tiene el uso de la palabra Doctor Alfonso Prieto García, debemos proponer desaprobación del Artículo Noveno para darle lugar a un nuevo Artículo, tiene el uso de la palabra Doctor Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Definitivamente Señor Presidente en estudio en Comisión del Plan de Gobierno hemos considerado importante incluir un Artículo en todos los Comodatos que haga referencia a que todos los Comodatarios se harán responsables de los trabajos que sobre los inmuebles objeto del Comodato se produzcan y en el evento que consideren la excepción deberán solicitarla a la Administración Municipal recuerde que en el Estatuto del Presupuesto se establece que para poder ser beneficiario de una extensión se debe solicitar, de manera que Presidente de manera que como en los demás Comodatos, solicito respetuosamente que se incluya este Artículo.

El Presidente. Con mucho gusto Honorable Concejal; Honorables Concejales en consideración para desaprobación del Artículo Noveno, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para desaprobación del Artículo Noveno.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 45

DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Desaprobado el Artículo Noveno con Doce (12) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. En Consideración el Artículo Noveno nuevo presentado por el Doctor Alfonso Prieto, por favor Señora Secretaria lo tiene ahí.

La Secretaria:

Artículo Noveno. El Comodatario será responsable de todos los gravámenes que se causen con cargo al inmueble objeto del comodato y hasta por el último día en que haya perfeccionado el mismo; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Noveno.

El Presidente. En Consideración el Artículo, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 46

DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Noveno con Doce (12) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. El Artículo décimo quedará así; el presente acuerdo rige a partir de su publicación, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para el Artículo Décimo.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 47

EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **NEGATIVO**

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Artículo Décimo con Doce (12) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Continuemos con los Considerandos.

La Secretaria:

Considerandos:

- A. Que corresponde al Cabildo Municipal propender por el desarrollo de la comunidad y por la protección y ejecución de los postulados constitucionales.
- B. Que es deber del Concejo Municipal velar y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el Municipio de Bucaramanga.
- C. Que de conformidad con el Artículo 38 de la Ley 9 del 89, las Entidades Públicas no podrán dar en Comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas y asociaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su adjudicación a los mismos, Juntas de Acción Comunal, empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores y por un término máximo de cinco (5) años renovables por períodos igual al inicial con el cumplimiento de las normas legales y elevando el acuerdo a escrito suscrito por las partes.
- D. Que según lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídica de derecho privado; el gobierno ni en el orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal podrán con recursos de los respectivos presupuestos celebrar Contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas de actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y Planes Seccionales de Desarrollo; para este considerando hay una proposición; incluir un considerando es.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 48

El Presidente. Quién presenta esa proposición.

La Secretaria: La Bancada del Partido Liberal.

E. Que a Fundación TELETON, Lote ubicado en la Calle 45, costado Oriental de la Cárcel de Mujeres, Lote Tres (3) de esta Ciudad, con folio.

El Presidente. Tiene la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. La proposición que incluye un considerando, el último considerando, dice en la Fundación Teletón, Entidad son ánimo de Lucro, identificada con NIT Número 860041179 con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 3096 de Junio 25 de 1974, según Reforma Estatutaria aprobada mediante Resolución 453 de Mayo 8 del 2001 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá se cambió su Razón Social inicial por la de Fundación TELETON con domicilio en Bogotá Distrito Capital, entidad responsable del Proyecto Centro de Rehabilitación Integral TELETON CRIT, representada en este Acto por el Doctor Rafael Guillermo Estaf Niño, varón mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía 79151270 de Usaquén.

El Presidente. En consideración, tiene la palabra Honorable Concejal Alfonso Prieto García.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Presidente es para complementar la consideración en razón a que solamente estamos identificando la Institución sin ánimo de Lucro, pero no estamos diciendo qué quiere decir en el Considerando, tendríamos que decir todo lo que el Doctor Henry acaba de plantear, pero advertir que es una institución interesada en adelantar en convenio con el Municipio de Bucaramanga un Proyecto orientado hacia, pero tiene que estar en el Considerando, porque es que en el Considerando no puede estar solamente TELETON, debe ser Identidad sin ánimo de Lucro que procura desarrollar entidades para la terapia de recuperación en las distintas ciudades del país; tenemos que colocarle algo porque ahí estaría solamente identificando a TELETON.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 49

El Presidente. Honorable Concejal preséntela por escrito la adiconcita que usted hace ahí a la proposición es tan amable.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA.
Con gusto Señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Para una moción de procedimiento mientras la Bancada del Partido Liberal clarifica las proposiciones entre ellos; yo tengo que retirarme Señor Presidente y no va a quedar Quórum, porque tengo el problema de salud de mi papá.

El Presidente. En constancia tiene todo el permiso Doctor Cleomedes, el Doctor Cleomedes tiene a su Señor padre muy enfermo, entonces puede retirarse Doctor Cleomedes; tiene el uso de la palabra Doctor Uriel Ortíz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ. Presidente para pues acatar la recomendación que hace el Compañero y como el Considerando D habla que lo dispuesto de la Constitución Política donde habla que se podrá celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida, es colocarle que TELETON es una entidad de carácter tal cierto y ahí se engancha pues todo lo que se dice.

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal entonces tiene la palabra Honorable Concejal Henry.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Mire es simplemente que aquí hace referencia y es simplemente que TELETON es una entidad sin ánimo de lucro, es agregarle la palabra es, ahí está.

El Presidente. Con mucho gusto Doctor Henry, tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Suárez, en consideración el considerando, lo Aprueban los Honorables Concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 50

La Secretaria: Votación Nominal para el Considerando Modificado.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado la modificación de los Considerandos con Diez (10) votos positivos y un (1) voto negativo.

El Presidente. Continuemos con el Preámbulo Señora Secretaria.

La Secretaria:

Preámbulo. El Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las comprendidas en los Artículos 313, la Constitución Política Artículo 38 de la Ley Novena del 89 y el Artículo 32 de la Ley 136 del 94; Señor Presidente ha sido leído el Preámbulo del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente. En consideración el Preámbulo, lo aprueban los Honorables Concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 51

La Secretaria: Votación Nominal para el Preámbulo.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado Preámbulo con Doce (12) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. El Título del Proyecto.

La Secretaria:

Título. Por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de Comodato; Votación Nominal para el Título.

El Presidente. Leído el Título lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para el Título.

HONORABLES CONCEJALES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 52

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado el Título con Doce (12) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Quieren que este Acuerdo sea sancionado por el Señor Alcalde.

La Secretaria: Votación Nominal para que el Proyecto pase a sanción del Señor Alcalde.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 53

ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	NEGATIVO

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobado con Doce (12) votos positivos y uno (1) voto negativo.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Alfonso Prieto García Ponente de este Proyecto de Acuerdo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Gracias Presidente, primero quiero dar las gracias por recibir el apoyo de la Ponencia que se presentó a nombre de la Bancada del Partido Liberal; decirle a los Concejales que el ejercicio nuestro aquí es precisamente corregir y mejorar el contenido de los Proyectos de Acuerdo y adicionalmente recomendarle a la Administración Municipal que haga una observación más concreta respecto a los contenidos de los Proyectos para no tener que estar haciéndoles ajustes y no tengamos que estar haciendo este tipo de correcciones, por ejemplo el caso del Área objeto del Comodato y hemos encontrado otros que también hemos tenido que corregir aquí, por eso hay algunos Concejales que se molestan porque tenemos que trabajar corrigiéndolos, pero se trata es de que los Proyectos queden bien y que no tengamos problemas a futuro; gracias Señor residente.

El Presidente. A Usted muy amable Honorable Concejal, de esta manera la Corporación y los que están presentes le estamos dando el apoyo necesario al Señor Alcalde en este Proyecto tan importante, este Acuerdo Social que lo requiere la Ciudad de Bucaramanga; continuamos Señora Secretaria con el Orden del Día.

La Secretaria:

5. Lectura de Comunicaciones

La Secretaria: Señor Presidente no reposa ninguna comunicación.

6. Propositiones y asuntos varios



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 193 FOLIO 54

El Presidente. Como no hay Propositiones se convoca para el día de mañana a las ocho (08:00) AM, por favor le agradezco a los Honorables Concejales la puntualidad para los estudios de los Proyectos; muchas gracias a la fuerza pública, al público presente, a los periodistas, funcionarios de la Administración, del Concejo, muy amables a todos los Honorables Concejales.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL.

Elaborado por: Donald Fernell Anaya Herrera.



CONCEJO DE BUCARAMANGA